

BAQUEDANO, 18 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1668

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 14 de noviembre del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5 para ejercer funciones de Bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24405945, presentada por doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5, por cinco días.

DECRETO:

1. APRUEBESE la Licencia Médica Nro. 24405945, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el día 16 de agosto del año 2010 hasta el día 20 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/am

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion